

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD**

CERTIFICAN

Que, la información transmitida a través del aplicativo (SAP-BPC) dispuesto por la Dirección Distrital de Contabilidad, al cual tenemos acceso, corresponde a la información preparada por la Secretaría Distrital de Movilidad, con corte a 31 de diciembre de 2025, que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad contenidos en el sistema de información contable SICAPITAL-LIMAY; que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y que estos, reflejan el estado de resultados, de patrimonio y situación financiera de la entidad, excepto la cartera de cesiones de derechos económicos por la implementación del sistema integrado de transporte, las cual está siendo objeto de análisis y conciliación, rubro que será incluido en el plan de sostenibilidad contable de la vigencia 2026.

Se expide la presente certificación en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como en las Resoluciones 706, 182 de 2016 y sus modificatorias, emitidas por la Contaduría General de la Nación, a los 30 días del mes de enero de 2026.

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
Representante Legal


DIANA M. GARCIA MARTINEZ
Contadora T.P. 125745-T

Elaboró: Diana Marcela Garcia M. – Profesional Especializado

Revisó: José David Robayo Fonseca – Subdirector Financiero 
Luz Mary Peralta Rodríguez – Directora Administrativa y Financiera 
Clemencia Rojas Arias – Subsecretaria de Gestión Corporativa 
Maribel Emperatriz Bernal C. – Asesora Contratista SGC 